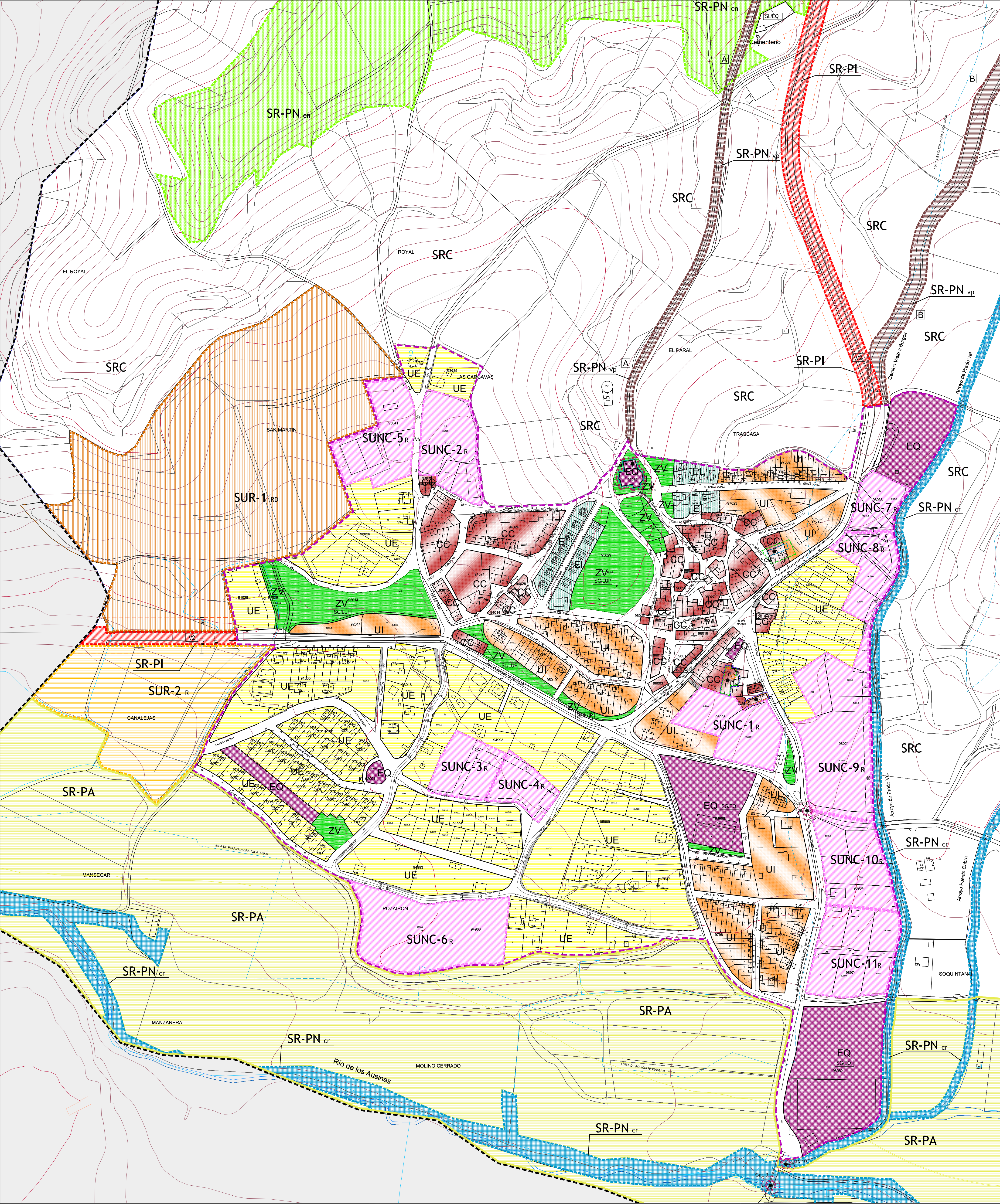




SUELO URBANO		SUELO URBANIZABLE	
	LÍMITE DE SUELO URBANO		SUR o SUELO URBANIZABLE CON ORDENACIÓN DETALLADA (R - Residencial , I - Industrial)
	ALINEACIÓN		SUR SUELO URBANIZABLE SIN ORDENACIÓN DETALLADA (R - Residencial , I - Industrial)
	LÍMITE DE ORDENANZA	SUELO RÚSTICO	
	CESIÓN DE CALLE EN CASCO CONSOLIDADO		SR-C SUELO RÚSTICO COMÚN
	VIAARIO VINCULANTE		SR-PA SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN AGROPECUARIA
	SECCION DE CALLE (metros) E INDICACIÓN DE CESIÓN		SR-PI SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURAS
	SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO		SR-PC SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL
	ELEMENTO DE CATÁLOGO. PROTECCIÓN TIPO A TIPO B TIPO C INTEGRAL Entorno Prot. PARCIAL		SR-PN vp SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL DE VÍAS PECUARIAS
ORDENANZAS			SR-PN cr SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL DE CAUCES Y RIBERAS (5m a márgenes)
	1. CASCO CONSOLIDADO (Manzana cerrada) * Manzanas con protección estética de fachadas		SR-PN mf SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL DE MASAS FORESTALES
	2. UNIFAMILIAR INTENSIVO		SR-PN en SUELO RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL DE ESPACIOS NATURALES
	3. UNIFAMILIAR EXTENSIVO	AFECCIONES Y VÍAS	
	4. ENTORNO DE LA IGLESIA		--- LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN (18 m respecto a calzada)
	5. INDUSTRIAL		--- LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN (15 m respecto cementerio)
	6. EQUIPAMIENTOS		- - - LÍNEA DE POLICÍA HIDRÁULICA (100 m respecto borde de cauce)
	7. ZONA VERDE		[V0] AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS
SISTEMAS GENERALES EXISTENTES			[V1] CARRETERAS AUTONÓMICAS
	SGLUP SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO		[V2] CARRETERAS PROVINCIALES Y LOCALES
	SGEQ SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS		[A] COLADA DEL CAMINO DE VILLARIEZO (Ancho= 10 m)
	SGEP SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS PROTEGIDOS		[B] VEREDA DEL PRADO O DE HONTANAR A VILLARIEZO (Ancho = 20,89 m)

REVISIÓN DE LAS
NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES

VILLARIEZO
(BURGOS)

TIPO
DOCUMENTO NORMATIVO

FECHA
ABRIL 2014

PLANO
ORDENACIÓN, GESTIÓN
Y CATÁLOGO
(NÚCLEO URBANO)

Nº PLANO
PO.2.1

ESCALA
1:2.000

EQUIPO REDACTOR
CARMEN BARREDA GALO
WWW.DETALLERES
TEL-FAX 91 373 48 73 / 609 75 01 20